



CONVOCATORIA DE TUTORES Y TUTORAS PARA EL 79° CURSO DEL PROGRAMA DE FORMACION

La Academia Judicial invita a los jueces y las juezas con interés en desempeñarse como tutores y tutoras en las pasantías del 79° Programa de Formación a postular a esta convocatoria, de acuerdo a los términos que se detallan a continuación.

Las pasantías son experiencias formativas que persiguen acercar a los alumnos y las alumnas del Programa de Formación, de la manera más cercana posible, a la realidad del desarrollo del oficio de juez o jueza, a través de la ejercitación práctica de las funciones que a estos y a estas corresponden.

Por medio de esta convocatoria se seleccionarán 8 tutores o tutoras por cada una de las pasantías que se indican más adelante.

1. Modalidad.

Las pasantías para el Programa de Formación N°79 se desarrollarán de la misma manera en que los tribunales donde deban desarrollarse estén ejecutando sus funciones. Esto es, si los tribunales están funcionando en forma presencial, aunque sea parcialmente, las pasantías se desarrollarán de manera presencial. En cambio, si los tribunales están funcionando en forma virtual, las pasantías se desarrollarán de esa misma manera, a través de la plataforma Zoom y/o Google Meet.

La determinación de la modalidad precisa en que se desarrollará la pasantía se realizará con un mes de antelación a su inicio, para dar tiempo suficiente a los y las

docentes, los alumnos y las alumnas y a la propia Academia para ajustarse a las características de la modalidad en que en definitiva se ejecute.

Con todo, la pasantía en tribunales de competencia común se realizará, en cualquiera circunstancia, bajo el formato en línea.

2. Objetivos.

En términos generales, los objetivos de las pasantías del Programa de Formación se orientarán a que los y las estudiantes:

- Desarrollen la capacidad para relacionarse de forma adecuada con el juez tutor o la jueza tutora, en un ambiente profesional.
- Sean capaces de ser recibir críticas sobre su desempeño y reflexionar frente a la retroalimentación del resultado de sus actividades por parte del tutor o la tutora.
- Demuestren una conducta responsable, desarrollando las actividades de la pasantía en tiempo y forma, de manera adecuada y rigurosa.
- Diferencien los elementos centrales de los procedimientos y las actuaciones que desarrollan los jueces y las juezas a para llevarlos adelante.
- Identifiquen los aspectos centrales de las audiencias más recurrentes de la jurisdicción correspondiente, y el rol del juez y la jueza en la dirección de las mismas.
- Desarrollen la capacidad de dar respuestas adecuadas a la solución de casos concretos, sobre la base de una correcta aplicación del derecho, de las pruebas aportadas por las partes y recurriendo a las fuentes del derecho correspondientes, como asimismo sea capaz de obtener las normas, jurisprudencia y doctrina pertinentes en bases de datos.
- Analicen de manera reflexiva los casos que se le presentan, distinguiendo la información principal de la accesoria, tanto en aspectos de hecho como de derecho.
- Redacte documentos de manera clara y adecuada, desde la perspectiva jurídica y en el formato que corresponda.

- Identifique las particularidades de agendamiento y funcionamiento de actividades y audiencias del tribunal.

3. Actividades

La programación de actividades específicas que se desarrollen deberá ajustarse a las características de cada pasantía y jurisdicción. Sin embargo, la Academia definirá una estructura de pasantía que, aunque flexible, establezca ciertos mínimos que deben ser cumplidos en cada una de ellas, sin perjuicio de que los jueces tutores y las juezas tutoras puedan complementarla. Se busca con ello asegurar que, independientemente de las particularidades y estilo de cada tutor y tutora, todos los estudiantes y todas las estudiantes del Programa de Formación logren los objetivos de aprendizaje establecidos por la Academia Judicial. En esta línea, la ejecución de la pasantía será supervisada por las profesionales del Programa de Formación, las que podrán asistir a reuniones que lleven adelante tutores y tutoras con pasantes, con el objeto de proponer ajustes y acompañar en términos generales el desarrollo de las actividades. Los tutores y las tutoras deberán considerar en el diseño específico de las actividades de la pasantía diversos elementos de la trayectoria profesional previa de los y las postulantes, a objeto de ajustar las mismas a la experiencia, intereses y necesidades específicas.

Para este efecto, la Academia Judicial enviará con la debida anticipación a cada tutor y tutora el currículum de los y las pasantes, junto a una carta en la que manifiesten sus principales intereses, fortalezas y debilidades en relación con la pasantía.

Además de las actividades que se realicen en cada jornada (observación de audiencias, asistencia a reuniones con miembros del tribunal, etc.), deberá haber una instancia inicial al comienzo del día en que el o la tutora se reúna con el o la pasante para planificar las actividades del día (por ejemplo: observación de audiencias con una guía de preguntas, propuestas de resoluciones, entrevista a algún miembro del tribunal etc.) y otra al final de la jornada, para efectos de revisar los principales aprendizajes y asignar trabajo no presencial (por ejemplo: realizar borradores de resoluciones, etc.)

Adicionalmente, se comprende la utilización de un “**cuaderno de trabajo**” por parte de los y las pasantes. Dicho cuaderno es un documento donde se deben registrar diversas experiencias y responder preguntas que se plantean. Se propone que dos veces por semana, por medio de una pauta guiada, el o la tutora discuta las preguntas que el o la postulante ha respondido en el cuaderno de trabajo y revise con

él o ella los resultados de las tareas que le ha encomendado los días previos, con un fuerte énfasis en la retroalimentación del resultado de las actividades.

Los tutores y las tutoras, durante el transcurso de la pasantía, deberán confeccionar un informe donde se evalúen las actividades que ha realizado el o la pasante y el desempeño que ha tenido en las mismas. Este informe deberá servir de fundamento para la evaluación final de la pasantía y deberá adjuntarse a la misma.

Los y las pasantes deberán tener acceso remoto a las audiencias programadas en el tribunal y acceso a los sistemas informáticos del Poder Judicial. Por esta razón, los tutores y las tutoras deberán gestionar los accesos correspondientes para facilitar la participación de los y las pasantes.

4. Manifestación de interés

Quienes se interesen por ser tutores y tutoras deberán manifestar su interés enviando el formulario respectivo al correo amera@academiajudicial.cl, indicando con precisión la pasantía en que le interesaría desempeñarse como tutor o tutora, acompañando además su currículum vitae (en el formato que provee la Academia Judicial).

Pueden postular a las pasantías en juzgados de garantía, tribunales orales en lo penal, de familia, laborales y civiles todos los jueces y juezas titulares del cargo donde se realizará la pasantía, dentro de la Región Metropolitana.

En el caso de la pasantía en línea en tribunales de competencia común, podrán postular todos los jueces y todas las juezas titulares del cargo donde se realizará la pasantía, dentro de todo el país.

El plazo para postular a esta convocatoria termina el día lunes 20 de septiembre de 2021, a las 23:59 horas.

La nómina definitiva de tutores y tutoras as será definida por el Consejo Directivo de la Academia Judicial y comunicada el día 29 de septiembre de 2021, vía correo electrónico.

Quienes sean designados y designadas para desempeñarse como tutores y tutoras deberán concurrir a una reunión en línea con profesionales de la Academia Judicial, para abordar con anticipación todos los aspectos metodológicos y administrativos que comprende la pasantía.

5. Tipo de pasantías y cronograma

Nombre	Pasantía en juzgados de competencia común
Fecha de realización	08-26 de noviembre 2021

Nombre	Pasantía en juzgados de garantía
Fecha de realización	13-23 de diciembre 2021

Nombre	Pasantía en tribunales orales en lo penal
Fecha de realización	27 de diciembre 2021-04 de enero 2022

Nombre	Pasantía en juzgados de familia
Fecha de realización	14-25 de febrero 2022

Nombre	Pasantía en juzgados laborales
Fecha de realización	14-25 de marzo 2022

Nombre	Pasantía en juzgados civiles
Fecha de realización	28 de marzo-08 de abril 2022

6. Honorarios

El día de tutoría tiene una retribución bruta ascendente a \$ 33.000 (treinta y tres mil pesos), por lo tanto, el precio por la pasantía de dos pasantes será equivalente a \$660.000